



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur No. 1971
Col. Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Reforma No. 255, Mezzanine
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México

El suscrito, Alejandro Pucheu Romero, en mi carácter de Director Jurídico de la Sociedad Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V., ("Vesta"), de conformidad con el artículo 18 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS", para todo efecto a que haya lugar, adjunto a la presente el contrato de prestación de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, celebrado entre Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México) y Vesta, en el cual consta los términos y condiciones bajo los cuales se prestarán los servicios de auditoría externa de Vesta y sus subsidiarias; según fue aprobado en la sesión del consejo de administración de Vesta celebrada el día 23 de abril de 2026.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2026

Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.

Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración